

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-210618

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 102

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””102) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General somete a consideración solicitud de misión oficial, la cual fue expuesta por la Licenciada María Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 22 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2018, se autorizó al Señor Alcalde Municipal, para que iniciará el proceso de Hermanamiento entre la Ciudad de Santa Tecla y la Ciudad de Coral Gables, Miami-Dade, Florida, Estados Unidos, siendo que al finalizar el proceso debería ser presentado el documento para su respectiva aprobación.
- III- Que se han sostenido acercamientos con el Alcalde Raúl Váldez-Fauli de la Ciudad de Coral Gables, con el propósito de establecer lazos de amistad y cooperación entre la Ciudad de Santa Tecla y la Ciudad de Coral Gables, considerada de afinidad con nuestro Municipio.
- IV- Que el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Coral Gables, aprobó por unanimidad y entusiasmo el hermanamiento con la ciudad de Santa Tecla, y están preparando un programa oficial para los días 24 y 25 de julio de 2018, para la firma del hermanamiento y visitas oficiales en su ciudad.
- V- Que la aprobación y firma de este documento será de gran beneficio para la ciudad de Santa Tecla y la Ciudad de Coral Gables, abriendo las puertas para cimentar relaciones estratégicas y de cooperación entre ambas ciudades, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que apoyen a la consecución del Plan Estratégico Institucional 2018-2021.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba Acuerdo de Hermanamiento y Cooperación entre la Ciudad de Santa Tecla y la Ciudad de Coral Gables, Miami-Dade, Florida, Estados Unidos.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Roberto José d'Aubuisson Munguía, al Tercer Regidor Propietario, Jaime Roberto Zablah Siri, y a la**

Duodécima Regidora Propietaria, Norma Cecilia Jiménez Morán, para que viajen en nombre y representación de la Municipalidad en Misión Oficial, a la Ciudad de Coral Gables, Miami-Dade, Florida, Estados Unidos, para la firma del Acuerdo de Hermanamiento y Cooperación entre ambas ciudades, durante el período comprendido del 23 al 26 de julio de 2018, otorgándole al Señor Alcalde Municipal, permiso con goce de sueldo.

3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea presupuestaria 101010304 de la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla.
4. Autorizar la compra de boletos aéreos para esta Misión.
5. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la misión oficial, según el detalle siguiente:
  - a) Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, por las cantidades siguientes: QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$550.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y CUATROCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$412.50), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de UN MIL SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,007.50).
  - b) Jaime Roberto Zablah Siri, Tercer Regidor Propietario, por las cantidades siguientes: QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$550.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y CUATROCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$412.50), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de UN MIL SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,007.50).
  - c) Norma Cecilia Jiménez Morán, Duodécima Regidora Propietaria, por las cantidades siguientes: QUINIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$550.00), en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y CUATROCIENTOS DOCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$412.50), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de UN MIL SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,007.50).- Comuníquese''''''.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTIUN DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**